

Portoviejo, febrero 16 del 2013.

AB. EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO
NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO
F: 7788ap.

R. del E.
JUZGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO DE
LO CIVIL DE MANABI: MONTECRISTI,

EXTRACTO DE CITACIÓN

Se hace saber a POSIBLES INTERESADOS que en este Juzgado se ha presentado demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, cuyo extracto y auto recaído, es como sigue:

ACTORA: GLORIA MONSERRATE MENDOZA CERVANTES.

DEMANDADOS: herederos SAULO WHISTON, DIGNA SOLEDAD, FRANCISCO ABEL, ALFREDO ARQUÍMIDES, COLOMBIA ESMERALDA CARMEN FAUSTINA, ANGELA ESTHER PALMA GARAY, FRANCISCO ABEL PALMA ANCHUNDIA, MANUELA ORFELINA GARAY QUIJUE, LUIS ANIBAL, SEGUNDO CARLOS, MIGUEL EDILBERTO, NIEVE ORFELINA PALMA GARAY Y POSIBLES INTERESADOS.

DEFENSORES: ABGS. GALO PINARGOTE A. y ORLANDO MANTUANO A.

CUANTÍA: \$1.447,80 Dólares Americanos.
VIA: ORDINARIO, PREVISTO EN EL ART. 407 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL REFORMADO.

JUICIO: N°283/2011

OBJETO DE LA DEMANDA: La actora manifiesta que desde el 18 de abril de 1989, es decir, por más de 22 años, ha venido haciendo uso y posesión del bien inmueble, viviendo con toda su familia, el bien descrito se compone de una casa de dos plantas de construcción mixta y techo de zinc, tiene todos los servicios básicos, la posesión del inmueble está ubicado en la calle Chimborazo de este cantón Montecristi, posesión que la ha venido haciendo con tranquilidad, pacífica e ininterrumpida y sin clandestinidad con ánimo de señora y dueña a vista y paciencia de sus vecinos y colindantes, y solicita la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio del bien inmueble que ha mencionado cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE, con 7,00 metros con la calle Chimborazo; POR ATRÁS, propiedad de Juan

Lucas y Edith Acosta Lucas; de un predio (inmueble) terreno de la masa partible del causante; Sobre los bienes habidos del extinto que es: Un cuerpo de terreno ubicado en el Punto denominado Lomas del Pueblo del Cantón Montecristi, adquirido en su soltería por el causante, por Adjudicación del Juez Décimo Segundo de lo Civil

PÁGINA WEB
www.lahora.com.ec

MALDA FLORISELDA LOOR BRAVO, TEODULFO VICTORIANO CHOEZ CHOEZ, CÉSAR AUGUSTO MENDOZA ZAMBRANO, JULIO ARTEMIO CORNEJO SOLÓRZANO; para hacerles la entrega de los valores que mantienen en la Cooperativa 15 de Abril Ltda. Dando un plazo de 15 días a partir de la presente publicación.
F: 35538

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SABGIL S.A.**

La compañía SABGIL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón PORTOVIEJO, el 28/12/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13.0094 15 FEB 2013.

- 1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$7.200,00 Número de Acciones 7.200 Valor US\$1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.-) LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERÍAS CIVIL, ARQUITECTURA, HIDRÁULICA...

Portoviejo, 15 Febrero 2013

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

F: 36544

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CEPEI S.A.

La compañía CEPEI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón PORTOVIEJO, el 25/01/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13.0097 15 FEB 2013.

- 1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$900,00 Número de Acciones 900 Valor US\$1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: OTORGAR ATENCIÓN MÉDICA PEDIÁTRICA INTEGRAL.

Portoviejo, 15 FEB 2013.

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

F: 36540